

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

Instrumentos de evaluación:

- Distintas pruebas realizadas por el profesor de carácter oral o escrito.
- Ejercicios escritos, realizados en clase, o complementarios en casa.
- Comentarios y valoraciones orales hechos por el alumno en el día a día del aula.
- Tareas realizadas en casa, solicitadas previamente por el profesor de manera directa o a través de Google Classroom. Participación activa en la plataforma.
- Búsqueda de información en libros, diccionarios, enciclopedias, periódicos... incluyendo la búsqueda de información en Internet.
- Cuaderno de trabajo de los alumnos.
- Material obligatorio: libro de texto de la asignatura donde así se requiera. El alumno debe acudir a clase con su libro todos los días. Si acudiera a clase sin su libro de texto, será amonestado. Si esta actitud se reitera, el alumno no podrá asistir a clase sin material.
- Lectura de textos, tanto a nivel individual como grupal. El profesor irá indicando los textos que debe ir leyendo a lo largo del curso.
- Comprensión de los textos leídos, sin lo cual la literatura no tiene sentido.
- Trabajos escritos u orales sobre textos literarios, entregados en la fecha indicada por el profesor.
- Ejercicios de creación literaria, a imitación de textos reconocidos. En ellos se valorará la sensibilidad literaria y creatividad del alumno.

Es prioritario indicar que todos estos trabajos deberán presentarse en la fecha y forma indicada, salvo casos justificados en los que será el docente quien indique una nueva fecha.

- Lectura de libros obligatorios (normalmente uno por trimestre, aunque dependiendo del nivel y del criterio del profesor este número puede verse aumentado o disminuido). La lectura de dichos libros será obligatoria para todos los alumnos y el profesor controlará que dicha lectura se ha realizado satisfactoriamente mediante controles de lectura escritos u otro tipo de pruebas que estime oportuno.

En todos los ejercicios que el alumno presente serán evaluados los criterios propuestos para dicha actividad, y a su vez, la corrección en su presentación (uso de márgenes, limpieza, letra legible), la ortografía y la concordancia morfosintáctica, la precisión y claridad, el orden y la coherencia de la exposición (estructura de la exposición, argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos), así como la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos). Todos saberes básicos lingüísticos para la adquisición de la competencia específica 9 y correspondiente al criterio de evaluación 9.3 y 10.1.

SISTEMAS DE RECUPERACIÓN:

A) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EN QUE EL ALUMNO ESTÁ MATRICULADO:

En todas las evaluaciones y para todos los niveles, los alumnos/as tienen que cumplir una serie de requisitos mínimos para poder obtener la máxima puntuación en la materia de Lengua Castellana y Literatura que son los siguientes:

haber leído los libros de lectura propuestos por el departamento para cada trimestre, trabajos/tareas de clase y de casa realizados,

el cuaderno de clase completo, ordenado y bien organizado.

demostrar la adquisición de las distintas competencias específicas

De este modo se considera que el alumno/a tiene interés por la asignatura y la ha trabajado suficientemente como para adquirir las competencias necesarias en grado básico.

Los profesores del departamento realizarán diversas pruebas de recuperación a lo largo del curso para todos aquellos alumnos/as que no hayan aprobado la materia en su momento.

Si el alumno ha adquirido todas las competencias específicas en grado suficiente, estará aprobado en la nota de junio, teniendo en cuenta el profesor la nota que ha tenido en primera, segunda y tercera evaluación.

El alumno de bachillerato que no haya superado toda la materia recibirá un informe del profesor de la asignatura en junio, y tendrá que acudir al examen extraordinario. Este examen versará sobre los criterios de evaluación que el alumno no haya superado y que habrán sido indicados en el informe anteriormente mencionado.

B) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos recuperarán mediante pruebas escritas preparadas por el Departamento, que tendrán lugar en enero y en abril.

En el caso de alumnos con adaptación en la materia, será el docente del presente curso quien decida cómo es conveniente afrontar la recuperación de dicha materia, si a través de un examen adaptado a sus necesidades o a través de trabajos elaborados en casa que serán entregados en la misma fecha (enero y abril) en que se realice la prueba.

En las distintas pruebas se combinarán ejercicios teóricos y prácticos. La convocatoria de las mismas será anunciada con suficiente antelación al alumnado en el tablón de materias pendientes y a través del profesor de la asignatura.